



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2024/00005602J</b>
Procedimiento:	<b>Modificación de presupuestos</b>
<b>SECRETARIA (MHG)</b>	

## **DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES**

**C E R T I F I C O:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se acordó, entre otros lo siguiente:

### **“5.- INTERVENCIÓN. NÚMERO: 2024/5602J. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Nº 10.-**

Doña María Suárez Vera da cuenta al Pleno, para su aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 22 de abril de 2024, que dice:

#### **“MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024.**

María Isabel Suárez Vera, Concejala del Ayuntamiento de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda y Contratación, con la finalidad de que sea aprobado por el Pleno Municipal la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, Número 10/2024 por importe de 6.577.203,20€.

Resultando que mediante providencia de 16 de abril de 2024, se ha incoado expediente de modificación del presupuesto mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

Considerando que no al no haberse suspendido las reglas fiscales por la autoridad competente, ha dado lugar a la aplicación de las reglas fiscales para 2024 aunque no se hayan aprobado sus objetivos. En consecuencia, las modificaciones para este ejercicio tienen que cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142624513000730 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta esta Municipalidad.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y sobre la posibilidad de utilización del citado remanente de tesorería para gastos generales que constan en el expediente y teniendo en cuenta la suspensión de las reglas fiscales acordada

Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 36.1-c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En virtud de lo expuesto al Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, el que suscribe, PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 10/2024 mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, cuyo resumen es el siguiente:

## 1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS:



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A CREAR		
Código	Descripción	Credito
132A/629000	ADQUISICIÓN DE BIENES DIVERSOS PARA POLICIA LOCAL	30.000,00 €
133A/227900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	25.000,00 €
1509/623001	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN AUTOCONSUMO Y PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN ALMACÉN MUNICIPAL	16.500,00 €
1533V/6091002	ADQUISICIÓN DE BOLSILLERÍA Y MURALES PARA VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	90.000,00 €
1533V/6190002	OBRA PASEO DEL FARO	450.000,00 €
1533V/6190003	ASESOS EN EL PISO VERDE	130.000,00 €
1533V/6190043	OBRA REPERIMETRAL DE SOLARES	40.000,00 €
1609/6332012	REPARACIONES Y MEJORAS FREDES DE SNEMAMIENTO	110.000,00 €
1621B/2270003	LIMPIEZA Y RECARGA Y REPOSICIÓN DE PARRINAGA	165.000,00 €
164V/6320034	REFORMAS Y REPARACIONES MUNICIPALES	8.025,00 €
171PI/6091018	SKATE PARK PARQUE URBANO DE ARINAGA	94.000,00 €
171PI/6191018	PARQUE INFANTIL CASA CULTURA ARINAGA	564.984,15 €
171PI/6191039	PARQUE URBANO BARRANQUILLO	315.446,48 €
231AO/4800133	SN JUAN DE DIOS LPGA	1.500,00 €
231AO/4800134	AFESUR ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL	6.000,00 €
231AO/4800135	ASOCIACIÓN GULL LASEQUE	1.500,00 €
323B/4790003	COLEGIO ORIGINAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS	36.436,55 €
323E/6320000	REFORMA ESCUELA INFANTIL	320.000,00 €
323PI/6090001	ENLACE ENTRE COMEDOR Y ASESIOS ANEXO DEL CENP VENTIDE BENEFIO	29.926,89 €
323PI/6320000	PM	40.000,00 €
330TI/2279905	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO DE TEATROS MUNICIPALES	126.800,00 €
330TI/6250000	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y BENSER PARA TEATRO CRUCE DE ARINAGA	12.000,00 €
333M/6250010	EQUIPAMIENTO PARA MUSEOS	68.894,81 €
333M/6320056	OBRAS EN MUSEOS MUNICIPALES	140.000,00 €
337CI/6320005	OBRAS EN CENTRO DE MAYORES AGÜIMES	36.300,00 €
340A/2219930	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DIVERSOS PARA DEPORTES	8.000,00 €
342B/6250037	MAQUINARIA PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE PISCINA DE AGÜIMES	43.000,00 €
342B/6250000	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y BENSER PARA PISCINA DE AGÜIMES	16.000,00 €
342C/6250037	MAQUINARIA PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL CENTRO DE HIDROTERAPIA	68.284,50 €
342C/6320003	OBRAS EN CENTRO DE HIDROTERAPIA	26.750,00 €
342PI/6320001	OBRAS EN PABELLÓN Y CANCHA DE AGÜIMES	12.890,00 €
342PI/6320001	OBRAS EN PABELLÓN Y CANCHA DE ARINAGA	40.000,00 €
342PI/6250000	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y BENSER PARA PABELLÓN CRUCE DE ARINAGA	9.750,00 €
342PI/6270030	CANCHA SPARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA	544.155,50 €
342PI/6320001	OBRAS EN PABELLÓN Y CANCHA DE CRUCE DE ARINAGA	35.000,00 €
342PI/6250000	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y BENSER PARA PABELLÓN POLIGONO DE ARINAGA	9.750,00 €
342PI/6250029	SUMINISTROS DE CANCHAS PORTERAS DE BALONMANO FUTBOL Y RED PROTECTORA CONTRA BALONES	4.779,94 €
342PI/6320001	OBRAS EN PABELLÓN Y CANCHA LA BANDA	40.000,00 €
912G/4890336	FUNDACIÓN BARRANQUILLO	60.000,00 €
920A/2269972	INDENIZACIÓN POR PERJUICIOS DIVERSOS	100.000,00 €
924A/6250000	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y BENSER PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.643,40 €
TOTAL		<b>3.882.317,22 €</b>

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR		
Código	Descripción	Incremento
150S/2279984	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUACIONES EN INMUEBLES DE TERCEROS	6.000,00 €
150S/7800005	ACTUACIONES EN INMUEBLES DE TERCEROS	200.000,00 €
1533V/2100010	REPARACIÓN DE SEMÁFOROS	55.500,00 €
1533V/2100020	REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	2.700,00 €
1533V/2100040	SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	10.600,00 €
1533V/6000000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS URBANOS	319.000,00 €
1533V/6190050	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS VARIOS	400.000,00 €
161A/2279928	CONTRATO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	500.000,00 €
165A/2030101	ARRENDAMIENTO DE LUCES NAVIDEÑAS	129.585,98 €
171PI/6191000	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	30.000,00 €
231AO/4800136	ASDOWN SJR	1.500,00 €
330AO/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA CULTURA	25.000,00 €
330TI/2279900	GESTIÓN DE TEATROS MUNICIPALES	19.600,00 €
330TI/2279973	CONTRATACIÓN DE ARTISTAS DIVERSOS PARA TEATRO CRUCE DE ARINAGA	18.000,00 €
337PI/2219930	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DIVERSOS PARA PLAYAS	7.400,00 €
4313FI/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA FERIA FERIA	260.000,00 €
924A/2279973	CONTRATACIÓN DE ARTISTAS DIVERSOS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100.000,00 €
933E/6320004	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	600.000,00 €
TOTAL		<b>2.684.885,98 €</b>

## 2. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El incremento de gasto propuesto se financia mediante créditos procedentes de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales disponible, derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023.

Los cuadros siguientes son los resúmenes referidos a los capítulos de gastos e ingresos del Presupuesto de 2024 afectados por esta modificación, así como la financiación

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142624513000730 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Modificación del Presupuesto 10/ 2024	
INCREMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	CUANTÍA
CAP.I -GASTOS DE PERSONAL	0,00 €
CAP.II-GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.559.185,98 €
CAP.III-GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
CAP.IV-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.936,55 €
CAP.V-FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	0,00 €
CAP.VI-INVERSIONES REALES	4.711.080,67 €
CAP.VII-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00 €
CAP.VIII-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAP.IX-PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.577.203,20 €</b>

Modificación del Presupuesto 10/ 2024	
INCREMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	CUANTÍA
CAP.I-IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAP.II-IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAP.III-TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00 €
CAP.IV-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
CAP.V-INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
CAP.VI-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAP.VII-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAP.VIII-ACTIVOS FINANCIEROS	6.577.203,20 €
CAP.IX-PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.577.203,20 €</b>

Modificación del Presupuesto 10/ 2024	
FINANCIACIÓN	
TIPO	Porcentaje
Con cargo al remanente líquido de tesorería (RT Gastos Generales)	100%
Con nuevos o mayores ingresos	0,00%
Mediante anulaciones o bajas de crédito	0,00%
Mediante operaciones de crédito	0,00%
<b>TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS</b>	<b>100%</b>

## 3. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA TRAS LA MODIFICACIÓN

Modificación del Presupuesto 10/ 2024		
Liquidación 2023		
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA-AYUNTAMIENTO		
COMPONENTES	IMPORTES DEL AÑO 2023	IMPORTES DEL AÑO 2022
1. (+) Fondos líquidos.	83.833.174,96	81.622.339,12
2. (+) Derechos pendientes de cobro.		
(+) Del Presupuesto corriente.	1.604.470,47	2.409.881,51
(+) De Presupuestos cerrados.	5.100.152,75	4.986.692,83
(+) De operaciones no presupuestarias.	2.366,48	566,38
<b>SUMA Derechos pendientes de cobro.</b>	<b>6.706.989,70</b>	<b>7.397.140,72</b>
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.		
(+) Del Presupuesto corriente.	782.468,62	1.493.019,05
(+) De presupuestos cerrados.	8.428,10	8.428,10
(+) De operaciones no presupuestarias.	1.154.117,22	1.402.718,63
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
<b>SUMA Obligaciones pendientes de pago.</b>	<b>1.945.013,94</b>	<b>2.904.165,78</b>
4. (+) Partidas pendientes de aplicación.		
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-180.244,76	-47.851,53
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9,77	9,77
<b>SUMA Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-180.234,99</b>	<b>-47.841,76</b>
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>88.414.915,73</b>	<b>86.067.472,30</b>
II. Saldos de dudoso cobro.	3.927.881,28	3.952.659,59
III. Exceso de financiación afectada.	10.303.127,59	12.928.475,77
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>74.183.906,86</b>	<b>69.186.336,94</b>
<b>V. Modificaciones presupuestarias Financiadas con Remanente de Tesorería</b>		
MODIFICACIÓN 9/ 2024	12.356.789,79 €	
MODIFICACIÓN 10/ 2025	6.577.203,20 €	
<b>VI. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (IV-V)</b>	<b>55.249.913,87</b>	

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142624513000730 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

SEGUNDO.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará por medio de créditos procedentes de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales disponible, derivados de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023 por el importe de la modificación mencionado.

TERCERO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO.- Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias, y a la Delegación de Hacienda de la Provincia de Las Palmas, simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

Los miembros de esta Comisión, consultado el expediente y los informes y tras las explicaciones oportunas dictaminan favorable, con la anuencia de todos los Concejales, sobre el traslado ante el PLENO MUNICIPAL, para su APROBACIÓN del expediente para **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, Número 10/2024** y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaria General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo PLENO”.

Sometido a votación el punto referente a la modificación del presupuesto nº 10, el mismo es aprobado con quince votos a favor (RA y concejal no adscrito), tres abstenciones (Grupo Mixto: CC y VOX) y dos en contra (PSOE).”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,